



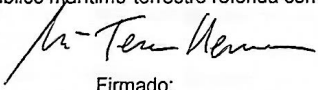
SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE AL AMPARO DE
LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	--	--

(B)	DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE		
	Nombre y apellidos: MARIA TERESA HERRERA FERNANDEZ		DNI / NIF / NIE / Pasaporte:
	Por sí mismo/a, o en representación de		
	Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ :		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ :
	Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:		
Avda./calle/plaza, portal, número,....:		Localidad:	Provincia:
Teléfono:		Fax:	Correo electrónico:
Código postal:			

(C)	EXPONE		
	Que desea solicitar una CONCESION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para la siguiente parcela:		
	Término municipal:	SAN JAVIER	
	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia)		
	Nº de finca Registral:	34.310	Registro de:
	Superficie ocupada (m²):	1.235	Referencia catastral:
Descripción de los usos existentes:		LA ZONA DEL DPMT OCUPADA SE DESTINA A JARDIN Y DESAHOGO	
SAN JAVIER NUM. 1		8239708XG9883N0001JY	

(D)	OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante
	<small>CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024 SE HA RECIBIDO UN ACUERDO DE INCOACION DE RECUPERACION POSESORIA DE LA FINCA ARRIBA REFERENCIADA (EXP. REP0124/300007), CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ESTA CONCESION ADMINISTRATIVA SOLICITAMOS LA PARALIZACION DEL DEL CITADO EXPEDIENTE, ASI MISMO, SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LA DOCUMENTACION NECESARIA A APORTAR PARA PROCEDER CON LA CONCESION ADMINISTRATIVA.</small>

(E)	SOLICITA
	Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para ocupar la superficie perteneciente a la finca registral que ha sido declarada de dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.
 En MADRID, a 26 de Diciembre de 2024 Firmado:	

(F)	DESTINATARIO
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Murcia

(G)	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)
	<input type="checkbox"/> Certificación o historia registral completa de la finca <input type="checkbox"/> Certificado del Ayuntamiento declarativo de la antigüedad y legalidad de las instalaciones <input type="checkbox"/> Licencia de obras <input type="checkbox"/> Licencia de usos/explotación <input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad. <input checked="" type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa. <input type="checkbox"/> Otra documentación ⁽²⁾ : <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero y/o pasaporte

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento

Código seguro de Verificación : GEISER-185f-3639-f6d1-87d3-c5ab-d26e-7112-9a58 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00095954009

CSV

GEISER-185f-3639-f6d1-87d3-c5ab-d26e-7112-9a58

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/12/2024 09:22:58 Horario peninsular



GEISER-185f-3639-f6d1-87d3-c5ab-d26e-7112-9a58



ACEPTO que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de la Costa y el Mar consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque esta casilla y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, toda la documentación que se detalla en las instrucciones.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Datos de e/la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; el número de finca registral,....

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (E). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante el cuadro con el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud. ⁽²⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar (buzon-sqdpmt@miteco.es). Delegado de Protección de datos: bnz-DPDMiteco@miteco.es
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00095954009

CSV

GEISER-185f-3639-f6d1-87d3-c5ab-d26e-7112-9a58

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/12/2024 09:22:58 Horario peninsular



GEISER-185f-3639-f6d1-87d3-c5ab-d26e-7112-9a58